Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Encargado de Actualización: Roberto Carlos Hernández Ortega
Vigente al: 08/05/2023

Informe Final Auditorías Realizadas

Auditoría Financiera y de Cumplimiento Contraloría General de Cuentas - 2021

(Artículo 10, numeral 23, Ley de Acceso a la Información Pública)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

GUATEMALA, MAYO DE 2022

ÍNDICE Página

FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	30

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98, define a las federaciones deportivas nacionales como la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practican la misma actividad deportiva.

El Acuerdo Número 008/2008-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala de fecha 19 de febrero de 2008, aprueba los estatutos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala.

Función

La Federación Nacional de Voleibol tiene como función principal preparar atletas de forma integral, para un alto desempeño en todos los aspectos intrínsecos del ser humano, para la práctica y la competición del voleibol, desarrollando, promocionando y protegiendo la competencia y fomentando el deporte, respetando los principios y contribuyendo a la construcción de una mejor nación, creando en la niñez y juventud hábitos sanos a través de practicar el deporte, sin discriminaciones de ninguna clase.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.

La Auditoría de Cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

La auditoría se realizó en forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, de la Asamblea Nacional Constituyente, artículo 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número 09-03, el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, el Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoria Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo No. A-107-2017, el Contralor General de Cuentas, Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Acuerdo Número A-066-2021, el Contralor General de Cuentas, actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental: a) Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; b) Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental y c) Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental.

El nombramiento No. DAS-03-0048-2021 del 07 de julio de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno y las variaciones que tuvo el Balance General, el Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria siguientes:

Balance General

Las cuentas contables siguientes:

Activo: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 otros Activos Fijos.

Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar.

Es importante mencionar que, en las cuentas del Balance General, se evaluó las alzas y bajas, efectuadas durante el periodo auditado, ya que los saldos al 31 de diciembre de 2020, son responsabilidad de la entidad, por ser datos históricos.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

Del Estado de Liquidación Presupuestaria, del área de ingresos, los siguientes rubros: 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras. Y 11990 Otros Ingresos no Tributarios.

Egresos

Programa 11 Atletas federados, formados y competitivos, del grupo 000 Servicios Personales los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anual (Bono 14). Del grupo 100 Servicios no Personales los renglones presupuestarios: 131 Viáticos en el Exterior, 141 Transporte de Personas, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 182 Servicios Medico-sanitario, 187 Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas, 189 Otros Estudios y/o Servicios, 196 Servicios de Atención y Protocolo. Del grupo 200 Materiales y Suministros los renglones presupuestarios: 211 Alimentos para personas, 233 Prendas de Vestir, 262 Combustibles y Lubricantes, 294 Útiles Deportivos y Recreativos. Del grupo 400 Transferencias Corrientes el renglón presupuestario: 419 Otras transferencias a Personas Individuales. Del Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, del grupo 400 Transferencias Corrientes el renglón presupuestario: 472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales.

Otros

Se verificó el Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones

de la entidad y su gestión administrativa.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, conforme las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La información financiera y presupuestaria evaluada se presenta a continuación:

Balance General

De acuerdo con el alcance de la auditoría se evaluaron cuentas del balance general que por su importancia fueron seleccionadas.

Bancos

La entidad reportó que manejan sus recursos en tres cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, cuenta 076-0001489-4 Banco G&T Continental, con un saldo de Q459,216.79, cuenta 066-0017592-7 Banco G&T Continental, con un saldo de Q.0.00, cuenta 066-0027703-8 Banco G&T Continental con un saldo de Q0.00. Al 31 de diciembre 2021 la cuenta 1112 Bancos refleja un saldo total de Q459,216.79.

Fondos en Avance

Se autorizó un Fondo Rotativo, mediante acta No. 01-2021, punto 05 de fecha 13 de enero de 2021, con un monto de Q20,000.00 y fue debidamente liquidado el fondo al 31 de diciembre 2021. La federación reportó un monto de rendiciones realizadas de Q223,979.95.

Maquinaria y Equipo

La Federación Reporta, según el Balance General al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo un saldo por valor de Q724,336.21.

Otros Activos Fijos

La Federación Reporta, según el Balance General al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta 1237 Otros Activos Fijos un saldo por valor de Q765,083.52.

Gastos del Personal a Pagar

Según el Balance General de la Federación al 31 de diciembre de 2021, reporta en la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar un saldo por valor de Q5,880.00.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, refleja un déficit por valor de Q200,316.37.

Las cuentas del Estado de Resultados, se revisaron a través del Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Voleibol para el ejercicio fiscal 2021 fue aprobado según acta 17/2020, de fecha 05 de diciembre de 2020 del Comité Ejecutivo la Federación Nacional de Voleibol, y Acuerdo Número 10/2021-CE-CDAG de fecha 25 de enero de 2021, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para la Federación en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de Q.6,900,000.00, con modificaciones presupuestarias de Q2,334,709.91, para un presupuesto vigente de Q9,234,709.91 y se percibió la cantidad de Q7,553,439.86.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021, ascendió a la cantidad de Q6,900,000.00 con modificaciones presupuestarias de Q2,334,709.91, para un presupuesto vigente de Q9,234,709.91, devengándose la cantidad de Q7,786,993.23.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por un monto de Q2,334,709.91, en el ejercicio fiscal 2021.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación Nacional de Voleibol formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene sus metas físicas y financieras del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Convenios

La Federación Nacional de Voleibol reportó que durante el ejercicio fiscal 2021 no suscribió ningún convenio.

Donaciones

La Federación Nacional de Voleibol reporta que durante el ejercicio fiscal 2021 no recibió ninguna donación.

Préstamos

La Federación Nacional de Voleibol reportó que durante el ejercicio fiscal 2021 no realizó, ni recibió préstamos.

Transferencias

La Federación Nacional de Voleibol reportó que no realizó ninguna trasferencia a Organizaciones no Gubernamentales, Municipalidades, Fideicomisos y Organismos Internacionales en el ejercicio fiscal 2021

Plan Anual de Auditoría

La Federación Nacional de Voleibol no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, por lo que no elabora Plan Anual de Auditoria. La Federación es auditada por la Unidad de Auditoría Interna, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Contratos

La Federación Nacional de Voleibol suscribió contratos con cargo al renglón presupuestarios 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 151 Arrendamiento de Edificios y Locales.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Federación Nacional de Voleibol utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para entidades descentralizadas.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones.

La Federación Nacional de Voleibol utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS-, publicando la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requieren; según los reportes de Guatecompras en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 reporta eventos terminados adjudicados 17, finalizados anulados 1, finalizados desiertos 3 y publicaciones con Número de Publicación en Guatecompras -NPG- 1,825; para un total de 1,846 publicaciones.

Sistema Nacional de Inversión Pública.

La Federación Nacional de Voleibol reportó que no realizó proyectos de inversión pública durante el ejercicio 2021.

Sistema de Guatenóminas.

La Federación Nacional de Voleibol si tiene implementado el sistema de Guatenóminas.

Sistema de Gestión

La Federación Nacional de Voleibol utiliza el Sistema de Gestión -SIGES-, que es una herramienta operativa para el registro de la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se identificaron leyes y normas tanto generales como específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 25-2018, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el período 2019 y vigente para el período 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.

Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Decreto Número 57-92, el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

El Decreto Número 89-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, con vigencia a partir del 01 de junio del 2016, y su reforma Acuerdo Gubernativo No. 148-2016 del Presidente de la República de Guatemala, con vigencia a partir del 02 de agosto del 2016.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, el Presidente de la República de

Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Gubernativo número 613-2005, el Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, el Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo Número 09-03, el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a).

El Acuerdo Número A-013-2015, el Contralor General de Cuentas, La Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

El Acuerdo No. A-005-2017, el Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, el Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

La Resolución Número 18-2019, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Especificos

Decreto Número 76-97, el Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Estatutos del Comité Olímpico Guatemalteco -COG- aprobados en Asamblea General en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2002.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG-, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la -CDAG-.

Acuerdo Número 05/2016-CE-COG-, el Comité Ejecutivo, del Comité Olímpico

Guatemalteco, Reglamento de Gastos Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

Acuerdo Número 008/2008-CE-CDAG, de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que aprueba los Estatutos de la Federación Nacional de Voleibol.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En la auditoría que se realizó en la Federación Nacional de Voleibol, se efectuaron pruebas sustantivas que consistieron en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones y saldos que forman los estados financieros de la entidad, incluyendo comprobaciones como el muestreo o pruebas selectivas, dirigidos para la obtención de evidencia que valide el manejo contable de los registros de los estados financieros, con la detección de errores e irregularidades.

Se desarrollaron procedimientos analíticos, diseñados para detectar si existe relación directa entre los ingresos, gastos, activos y pasivos, en cuanto a lo planificado y ejecutado, para la detección de errores e irregularidades en la información financiera.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, las que tienen como propósito comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, como sus características que indican efectividad o debilidad. Estás pruebas están diseñadas para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos de control interno contable.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoria se realizaron programas de auditoria que incluyen procedimientos de observación, inspección, e indagación.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CGC Contraloría General de Cuentas

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Licenciado
Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente de Comite Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comite Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700 | **www.contraloria.gob.gt**

CGC Contraloría General de Cuentas

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. JUAN ANTONIO AGUILAR SON
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700 | **www.contraloria.gob.gt**

Estados financieros

1. BALANCE GENERAL

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleybal 2022 FIVB

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 04/01/2022
HORA: 02:10:14 p. m.
REPORTE: 000097168.rpt

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General
FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
Expresado en Quetzales
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

EJERCICIO: 2021	ACTIVO			PASIVO		
1000	ACTIVO			2000	PASIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	NOTA 9		2100	PASIVO CORRIENTE	NOTA 11
1110	ACTIVO DISPONIBLE			2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112	Bancos	459,216.79		2113	Gastos del Personal a Pagar	5,880.00
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		459,216.79	Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	5,880.00
1130	ACTIVO EXIGIBLE					
1133	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	7,800.00		Total de	PASIVO CORRIENTE	5,880.00
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		7,800.00	Total de	PASIVO	5,880.00
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		467,016.79			
				3000	PATRIMONIO	NOTA 12
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	NOTA 10		3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1232	Maquinaria y Equipo	724,336.21		3211	Capital o Patrimonio Institucional	1,502,891.01
1237	Otros Activos Fijos	785,083.52		3212	Resultado del Ejercicio	-200,356.37
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		1,489,419.73	3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anter	847,981.85
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		1,489,419.73	Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	1,950,516.52
				Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1,950,516.52
				Total de	PATRIMONIO	1,950,516.52
	SUMA ACTIVO		1,956,436.52		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	1,956,436.52

Lug Adriana Escobar Longueira
DIRECTORA FINANCIERA

Sergio Raúl De León López
Tesorero Comité Ejecutivo

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
UNION PANAMERICANA DE VOLEIBOL -UPV- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL -APECAVOL-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gonzáles" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1620, (502) 2334-4006
e-mail: federacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

2. ESTADO DE RESULTADOS

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleyball 2022 FIVB

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados
FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 4/01/2022
HORA : 14:03.34
REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2021 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	
5000	INGRESOS		7,553,419.86
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,553,419.86	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	146,661.83	
5121	Derechos	1,300.00	
5129	Otros Ingresos no Tributarios	145,361.83	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,678.38	
5161	Intereses	30,678.38	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,376,079.65	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,376,079.65	
6000	GASTOS		7,753,736.23
6100	GASTOS CORRIENTES	7,753,736.23	
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,139,063.96	
6111	Remuneraciones	2,981,693.39	
6112	Bienes y Servicios	4,157,370.57	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	199,924.00	
6124	Otros Alquileres	199,924.00	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	414,748.27	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	215,819.57	
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	198,928.70	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-200,316.37	

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL - GUATEMALA, C.A. DIRECTORA FINANCIERA

Luz Adriana Chiote González
DIRECTORA FINANCIERA

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL FNVG GUATEMALA, C. A.

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL - GUATEMALA, C.A. TESORERO COMITÉ EJECUTIVO

Sergio Raúl De León López
Tesorero Comité Ejecutivo

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACIÓN NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
UNION PANAMERICANA DE VOLEIBOL -UPV- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL -AFECAVOL-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4006
e-mail: federacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleyball 2022 FIVB

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

ENERO A DICIEMBRE 2021

(Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
Descripción por Rubro	Aprobado inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Percibido	Devengado No Percibido
Ingresos No Tributarios	230,000.00	269,022.13	499,022.13	146,661.83	146,661.83	0.00
Rentas de la Propiedad	19,829.00	0.00	19,829.00	30,678.38	30,678.38	0.00
Transferencias Corrientes	6,610,171.00	1,412,897.62	8,023,068.62	7,376,079.65	7,376,079.65	0.00
Disminución de Otros Activos Financieros	40,000.00	652,790.16	692,790.16	0.00	0.00	0.00
Total Ingresos	**6,900,000.00**	**2,334,709.91**	**9,234,709.91**	**7,553,419.86**	**7,553,419.86**	**0.00**
PRESUPUESTO DE EGRESOS						
Descripción del Grupo de Gasto	Aprobado Inicial	Modificaciones	Vigente	Devengado	Pagado	Devengado No Pagado
Servicios Personales	3,337,000.00	100,000.00	3,437,000.00	2,981,693.39	2,981,693.39	0.00
Servicios No Personales	1,614,000.00	1,329,910.85	2,943,910.85	2,611,615.41	2,611,615.41	0.00
Materiales y Suministros	1,205,000.00	824,799.06	2,029,799.06	1,745,679.16	1,745,679.16	0.00
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	92,000.00	30,000.00	122,000.00	33,257.00	33,257.00	0.00
Transferencias Corrientes	652,000.00	50,000.00	702,000.00	414,748.27	414,748.27	0.00
Total Egresos	**6,900,000.00**	**2,334,709.91**	**9,234,709.91**	**7,786,993.23**	**7,786,993.23**	**0.00**

Resultado Presupuestario	**(233,573.37)**	

Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente Comité Ejecutivo

Sergio Raúl De León López
Tesorero Comité Ejecutivo

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
UNION PANAMERICANA DE VOLEIBOL -UPV- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL -APECRVOL-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.

Notas a los estados financieros

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleybal 2022 FIVB

FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

1 de 3

Las Notas estan constituidas por información complementaria o explicativa que forma parte integrante de los Estados Financieros:

NOTA No. 1

ENTIDAD

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, es la entidad rectora de este deporte en el nivel nacional y tiene como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional. A partir de enero 2013 implementó el "Sistema de Contabilidad Integrado" -SICOIN-WEB- para el registro de la Ejecución Presupuestaria -Ingresos y Egresos- y como parte del proceso de modernización del sector público de de Guatemala. Es una entidad afiliada a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, quien traslada los recursos financieros para el cumplimiento del Plan Operativo Anual.-

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Voleibol, están expresadas en Quetzales, Moneda de curso legal en Guatemala desde el 26/11/1924.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el articulo 6 del decreto número 101-97 Ley Organica del Presupuesto, el periodo fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del decreto número 101-97 Ley Organica del Presupuesto, el cual estipula que los ingresos y egresos deberan formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir de Enero 2013 los registros de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, se realizan a través del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, el cual es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoye en una base de datos única; asimismo, genera en forma automa-tizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de "Presupuesto a Contabilidad".-

NOTA No. 6

POLITICAS CONTABLES

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, para registrar sus operaciones y para generar información financiera utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que es un instrumento del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Implementar procedimientos que promuevan el cumplimiento a lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia presupuestaria.

Las decisiones tomadas por Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios comparecientes.

NOTA No. 7

INGRESOS

Para todo ingreso de efectivo se emite el Recibo 63-A2 Autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; el cual se registra al momento de emitirlo en la etapa de DEVENGADO y al momento de recibir el efectivo en etapa de PERCIBIDO en SICOIN.-

Luz Adriana Escobar González
DIRECTORA FINANCIERA

Sergio Rafael León López
Tesorero Comité Ejecutivo

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
UNION PANAMERICANA DE VOLEIBOL -UPV- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL -AFECAVOL-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Gordillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1629, (502) 2334-4006
e-mail: federacionvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleybal 2022 FIVB

FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

2 de 3

Las Notas estan constituidas por información complementaria o explicativa que forma parte integrante de los Estados Financieros:

SALDO AL 31 de DICIEMBRE 2021			7,553,419.86
ASIGNACIÓN C.D.A.G. AL 31 DE DICIEMBRE 2021		5,049,662.10	
ASIGNACIÓN DEL C.O.G. AL 31 DE DICIEMBRE 2021		1,972,926.41	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS "AFECAVOL, NORCECA Y FIVB" AL 31 DE DICIEMBRE 2021		145,361.83	
CAPITALIZACIÓN INTERESES CUENTA MONETARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2021		30,678.38	
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN CURSO DE VACACIONES VOLEIBOL		0.00	
TORNEOS ABIERTOS DE VOLEIBOL DE PLAYA		1,300.00	
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES CDAG		353,491.14	
INGRESOS QUE NO AFECTAN PRESUPUESTO 2021 Cuentas por Pagar			5,880.00
REINTEGROS S/BOLETA DE DEPOSITO		0.00	
CUENTAS CONSIGNADAS (ICSS) AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Retenciones	-		
CUENTAS CONSIGNADAS (ISR) AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Retenciones	-		
CUENTAS CONSIGNADAS (JUDICIALES) AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Retenciones	5,880.00		
CUENTAS CONSIGNADAS Fianza de Fidelidad al 31 DE DICIEMBRE 2021 Retenciones	-		

NOTA No. 8

EGRESOS

Los Egresos se ejecutan por medio de la emisión de cheques de la cuenta de depositos monetarios aperturada en Banco G&T Continental, dichos cheques están refrendados por el Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federacion Nacional de Voleibol.-

EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021		7,753,736.23
REMUNERACIONES	2,981,693.39	
BIENES Y SERVICIOS	4,157,370.57	
OTROS ALQUILERES	199,924.00	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO y EXTERNO	414,748.27	
EGRESOS QUE NO AFECTAN PRESUPUESTO 2021		
CUENTAS CONSIGNADAS -RETENCIONES I.G.S.S. AL 31/12/2021 Empleados	10,626.00	
CUENTAS CONSIGNADAS -RETENCIONES I.S.R. AL 31/12/2021 Empleados y Proveedores	5,938.28	
CUENTAS CONSIGNADAS -RETENCIONES Judiciales AL 31/12/2021 Empleados	0.00	
CUENTAS CONSIGNADAS-RETENCIONES Fianza de Fidelidad al 31/12/2021 Empleados	171.96	
TOTAL RETENCIONES PAGADAS AL 31/12/2021	17,736.24	

NOTA No. 9

ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		474,816.79
BANCOS		
Cuenta de depósitos monetarios Banco G&T No. 76-0001489-4	459,216.79	
Cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de DICIEMBRE 2021	7,800.00	
DOCUMENTOS DE ABONO		
Cheques depósito en garantía por Arrendamiento		
CHEQUE No. 2339 MARCIA AMPARO RUANO Casa Selección Masculina	5,200.00	
CHEQUE No. 1292 EDNA JUDITH PAREDES, Casa Selección Femenina	2,600.00	
Constitución FONDO ROTATIVO		
FONDOS EN AVANCE	0.00	

Luz Adriana Estrada González
DIRECTORA FINANCIERA

Sergio Rodolfo León López
Tesorero Comité Ejecutivo

Afiliada a:

FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA-
UNION PANAMERICANA DE VOLEIBOL -UPV- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL -AFECAVOL-
Gimnasio "7 de Diciembre- Alfonso Bardillo" Ciudad de los Deportes, Zona 5, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2334-1625, (502) 2334-4026
e-mail: fedenacionalvoleibol@yahoo.com, pagina web: www.fedevoleibolguate.gt

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Volleybal 2022 FIVB

FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Los Notas estan constituidas por información complementaria o explicativa que forma parte integrante de los Estados Financieros:

NOTA No. 10			
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
Propiedad, Planta y Equipo			1,489,419.73
Equipo de Transporte		259,459.20	
Mobiliario y Equipo		95,247.37	
Equipo Educacional y Cultural		146,760.02	
Equipo de Computo/Comunicación		222,869.62	
Otros Activos		765,083.52	
NOTA No. 11			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar corto plazo		5,880.00	5,880.00
Retenciones I.G.S.S. Personal R/011 y R022 **DICIEMBRE de 2021**	0.00		
Retenciones Impuesto Sobre la Renta Empleados R011 y 022 **DICIEMBRE de 2021**	0.00		
Retenciones Impuesto Sobre la Renta Proveedores **DICIEMBRE de 2021**	0.00		
Retenciones JUDICIALES a Empleados mes de **DICIEMBRE de 2021**	0.00		
Retenciones JUDICIALES a Empleados mes de Diciembre 2018/año 2019	5,880.00		
Retenciones Fianza de Fidelidad mes de **DICIEMBRE de 2021**	0.00		
Detalle facturas x pagar a Proveedores al **31 de DICIEMBRE de 2021**	0.00		
NOTA No. 12			
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			1,950,556.52
Capital o Patrimonio Institucional	1,302,891.01		
Resultado del Ejercicio	(200,316.37)		
Resultado Acumulado de los Ejercicios Anteriores	847,981.88		
NOTA No. 13			
RESULTADO DEL EJERCICIO en el Estado de Resultados al 31 de diciembre 2021			
Diferencial	(200,316.37)		

Lo anterior corresponde a que el Saldo de Caja (Disminución de Caja y Bancos)

Al 31 de diciembre 2020 es de: Q. 692,790.16

Al 31 de diciembre 2021 es de: Q. 459,216.79

Según Balance General

Lo antes expuesto se debe a que en el Ejercicio Fiscal 202128/02/2022, se ejecutó el 100% del presupuesto percibido mas 200,316.37 del Saldo de Caja (Disminución de Caja y Bancos) del Resultado del Ejercicio 2020.-

FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL GUATEMALA, C. A. FNVG

Luz Adriana Cuéllar González
DIRECTORA FINANCIERA

Sergio Raúl De León López
Tesorero Comité Ejecutivo

Afiliada a: FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL -FIVB- CONFEDERACION NORTE, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE DE VOLEIBOL -NORCECA- UNION PANAMERICANA DE VOLEIBOL -UPV- ASOCIACION DE FEDERACIONES CENTROAMERICANAS DE VOLEIBOL -AFECAVOL-

CGC Contraloría General de Cuentas

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente de Comite Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700 | **www.contraloria.gob.gt**

CGC Contraloría General de Cuentas GUATEMALA C.A.

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. JUAN ANTONIO AGUILAR SON
Coordinador Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA C.A.

Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700 | **www.contraloria.gob.gt**

CGC Contraloría General de Cuentas GUATEMALA C.A.

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Carlos Enrique Santis Rangel
Presidente de Comite Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencia en la contratación de personal

Guatemala, 06 de mayo de 2022

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700 | **www.contraloria.gob.gt**

CGC Contraloría General de Cuentas GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. JUAN ANTONIO AGUILAR SON
Coordinador Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2477-8700 | **www.contraloria.gob.gt**

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la contratación de personal

Condición

En la Federación Nacional de Voleibol, Guatemala Programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, al evaluar los expedientes del personal contratado en el renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, según muestra de auditoría, se determinó que la actualización de datos personales en la Contraloría General de Cuentas, certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-, antecedentes policiacos y antecedentes penales, fueron presentados con fecha posterior a las contratación del personal, como se describe a continuación:

No.	EXPEDIENTE	FECHA DE CONTRATACIÓN	DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39) DOS MIL VEINTIUNO FNVB (TAX CHAVEZ-39-2021/FNVB)	01/02/2021	1) Actualización de datos personales de la Contraloría General de Cuentas	14/09/2021
			2) Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales, RENAS	03/08/2021
			3) Antecedentes policiacos	08/04/2021
			4) Antecedentes penales	09/04/2021,
2	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS NÚMERO TREINTA Y OCHO (38) DOS MIL VEINTIUNO FNVB (LOPEZ SOHOM-38-2021/FNVB)	01/02/2021	1) Actualización de datos personales de la Contraloría General de Cuentas	08/09/2021
			2) Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales, RENAS	03/08/2021
			3) Antecedentes policiacos	10/09/2021
			4) Antecedentes penales	09/09/2021,
3	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS NÚMERO DIECISÉIS (16) DOS MIL VEINTIUNO FNVB (MEZA SANÁN-16-2021/FNVB)	01/01/2021	1) Actualización de datos personales de la Contraloría General de Cuentas	04/03/2021
4	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS NÚMERO DIECIOCHO.	01/02/2021	1) Actualización de datos personales de la Contraloría General de Cuentas	31/03/2021

	(18) DOS MIL VEINTIUNO FNVB (CHEN FUENTES-18-2021/FNVB)			
5	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS NÚMERO VEINTINUEVE (29) DOS MIL VEINTIUNO FNVB (ALARCON-29-2021/FNVB)	01/02/2021	1) Actualización de datos personales de la Contraloría General de Cuentas	05/03/2021
6	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS NÚMERO TREINTA Y UNO (31) DOS MIL VEINTIUNO FNVB (FLORES MENDEZ-31-2021/FNVB)	01/02/2021	1) Actualización de datos personales de la Contraloría General de Cuentas	09/03/2021FUENTE

Fuente:Expedientes de personal renglón presupuestario: 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal

Criterio

El Acta No 21-2019, el Comité Ejecutivo de la Federación de Voleibol. aprueba el Manual de procedimientos para el área de Recursos Humanos, numeral 27 Conformación de expediente técnico o profesional a contratar, establece: "…o) Original de carencia de Antecedentes Penales (Vigente en fecha de contratación) p) Original de carencia de Antecedentes Policiacos (Vigente en fecha de contratación)…t) Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales Extendido por el Ministerio Público u) Actualización Anual de datos personales ante la Contraloría General de Cuentas."

El Acuerdo Número A-005-2017, el Contralor General de Cuentas, Acuerda la Actualización de Funcionarios, artículo 1 Actualización de funcionarios, establece: "Todas las personas que prestan servicios personales al Estado, cualquiera que sea la forma de contratación, de carácter temporal o permanente, a través del grupo cero (0) y/o subgrupo dieciocho (18) del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, tienen la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas conforme lo establecido en los acuerdos A-006-2016 y A-039-2016. Las personas que realizaron el primer registro de datos en las oficinas designadas por la Contraloría General de Cuentas, deberán realizar la actualización electrónica a través de la página de internet de la Contraloría General de Cuentas utilizando la contraseña asignada, en los siguientes casos: a) Cada vez que las personas obligadas modifiquen sus datos personales o institucionales. b) Al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el veintiocho de febrero de cada año...".

Causa

La Asistente de Gerencia que realiza funciones de encargada de expedientes de personal no dio seguimiento oportuno a la conformación de los expedientes del personal que labora en el renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal previo a su contratación. Así mismo, la Gerente no supervisó que se realizara dicha actividad.

Efecto

No se dispone de los documentos del personal temporal que permita establecer la idoneidad de las personas contratadas en relación a aspectos personales que garanticen la seguridad de la entidad y de las personas que hacen uso de las instalaciones de la Federación.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones a la Gerente para que supervise adecuadamente los procesos de contratación y ella a su vez, a la Asistente de Gerencia, para que establezca controles de revisión y actualización de toda la documentación necesaria para la conformación de expedientes previo a la contratación del personal con cargo al renglón presupuestario: 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, de conformidad con la normativa interna de la Federación y la legislación vigente.

Comentario de los responsables

En oficio s/n deL 22 de marzo del año 2022, la Gerente, licenciada Magnolia Ivonne Escobar González, manifiesta "…al respecto manifiesto que la Federación Nacional de Voleibol, cuenta con un Manual de Procedimiento para el área de Recursos Humanos, aprobado por el comité ejecutivo de la Federación en acta número 21-2019 de fecha 22 de noviembre 2019, manual y aprobación que fueron presentados en su momento al equipo de auditoría, el cual se ha atendido consistentemente; en el mencionado manual en su página 11 numeral 28 "Recepción de Documentación y Gestión de Contratación, personal 029, establece que la asistente de gerencia es quién deberá revisar el contenido del expediente con base al formulario "Expediente de Contratación Renglón 029" "De estar completo el expediente la asistente de gerencia, elabora cuadro correspondiente para contratación, por lo que no está dentro de mis funciones "supervisar" tal actividad…;sin embargo con fecha 15 de diciembre de 2020 a través de oficio REF/FGVB-G-104-2020… se giraron instrucciones a la asistente de gerencia para que se diera cumplimiento a nuestra normativa relacionada a la contratación de personal; así mismo que se girara una circular al personal a contratar para la entrega de documentación, las cuales se emitieron con fecha 11 de enero 2021 y 25 de enero 2021 para el personal que fue contratado a partir del mes de febrero

2021 y fueron entregadas vía electrónica…; y con la finalidad de proteger y fortalecer más los controles de la calidad y probidad del gasto público, se tomarán las medidas administrativas para futuras contrataciones.

Con respecto al efecto que se plantea en el posible hallazgo que indica que no se dispone de los documentos del personal temporal que permita establecer la idoneidad de las personas contratadas en relación a aspectos personales que garanticen la seguridad de la entidad y de las personas que hacen uso de las instalaciones de la Federación, no es verídico, no existe ese riesgo, tal es el caso que la documentación se encuentra completa dentro del expediente y el personal en cuestión son entrenadores que prestan sus servicios técnicos a la Federación desde hace más de diez años, por lo que su idoneidad está altamente reconocida y sumado a ello este personal no hace uso de las instalaciones de la Federación debido a que los servicios de entrenamiento los realizan en sus departamentos…"

En oficio s/n, del 23 de marzo del año 2022, la Asistente de Gerencia, Marlene Natalie Castillo Hilario, manifiesta: "…Al respecto se manifiesta que la Federación Nacional de Voleibol, no cuenta con una dirección de recursos humanos, debido a ser una institución pequeña y que cuenta con poco personal administrativo, sin embargo desde el año 2,020 se ha puesto en práctica el Manual de Procedimientos para el área de Recursos Humanos, con el objetivo de mejorar y ordenar los procesos de contratación.

Así mismo se informa que para llevar a cabo estos procesos, se giran instrucciones mediante circular, informando a las personas a contratar para que reúnan la documentación necesaria y conformar su expediente, sin embargo con los entrenadores departamentales, derivado de la Pandemia Mundial COVID-19 , las contrataciones se realizaron de forma irregular, no se tenía acceso total a los expedientes y documentación porque aún el personal de la Federación se encontraba en teletrabajo, el traslado tanto de entrenadores como de la documentación fue complicada, retrasando los tiempos de entrega. Se ha dado el seguimiento oportuno a través de llamadas telefónicas y mensajes por medio de la aplicación de Whatsapp, solicitando dicha documentación, quedando dos entrenadores contratados que no lo lograron atender oportunamente, Sin embargo se realizaron todos los esfuerzos posibles por garantizar el buen manejo de los recursos del Estado. Hago la observación que en el caso de la Actualización Anual de Datos Personales ante la Contraloría General de Cuentas de los seis entrenadores mencionados, está fuera de mi alcance ese cumplimiento debido a que es una normativa que deben cumplir ante la Contraloría General de Cuentas, sin embargo en los casos detectados fueron realizados en la fecha que

corresponde, pero contenían información equivocada, por lo que se les solicito realizarlas de nuevo con la información correcta, las cuales entregaron con fecha posterior a la establecida por la normativa.

En este sentido para fortalecer más los procesos de contratación se tomarán las medidas administrativas para futuras contrataciones, al respecto de implementar controles acordes a la situación actual de la afectación por la Pandemia Mundial Covid-19 aprovechando los recursos y herramientas electrónicas con las que actualmente se cuentan.

Con respecto a la idoneidad de las personas contratadas, y que exponga la seguridad de las personas y de las instalaciones, consideramos que no existe ese riesgo en virtud que son personas con varios años consecutivos de ofrecer sus servicios técnicos a la Federación Nacional de Voleibol.

Finalmente, quisiera solicitar a la Contraloría General de Cuentas, se evalúe si el hecho de haber actualizado sus datos personales después del 28 de febrero, es o no sujeto a sanción para mi persona, ya que es responsabilidad del contratado la actualización anual de sus datos ante el Ente Fiscalizador…”

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito se desvanezca el posible hallazgo formulado en mi contra, en virtud de que si se dispone de los documentos del personal temporal que permiten establecer la idoneidad de las personas contratadas y si se dio el seguimiento oportuno a la conformación de los expedientes del personal que labora en la Federación Nacional de Voleibol."

Comentario de auditoría

Se confirma el presente hallazgo para la Gerente, Magnolia Ivonne Escobar González porque, analizado y evaluado los comentarios y las pruebas de descargo, no aporta evidencia, pertinente, suficiente y competente que justifique la deficiencia en la conformación de expedientes del personal, no obstante comenta que no es responsabilidad de su persona supervisar la conformación de dichos expedientes y según el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos es responsabilidad de la Asistente de Gerencia, a quien le giró instrucciones para que le diera cumplimiento a la normativa vigente y que los documentos descritos, si se encuentran en los expedientes del personal contratado; sin embargo, dicha deficiencia no radica en la falta de los documentos de los expedientes, sino en la presentación posterior a la fecha de contratación del personal, además no dio seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente previo a la firma de los contratos respectivos, ya que es la persona responsable de la efectiva administración de los recursos de la institución, para el logro de los objetivos institucionales, como lo establece el Manual de Organización y Funciones de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala.

Se confirma el presente hallazgo para la Asistente de Gerencia, Marlene Natalie Castillo Hilario porque, analizado y evaluado los comentarios y las pruebas de descargo, no aporta evidencia, pertinente, suficiente y competente que justifique la deficiencia en la conformación de expedientes del personal, no obstante indica que la Federación Nacional de Voleibol, no cuenta con una Dirección de Recursos Humanos, debido a ser una institución pequeña y que cuenta con poco personal administrativo; sin embargo, dentro de sus funciones se le delegó la conformación de dichos documentos previo a la contratación del personal, según el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos; no obstante, indica que los documentos descritos si se encuentran en los expedientes del personal contratado, sin embargo dicha deficiencia no radica en la falta de los documentos en los expedientes si no en la presentación posterior a la fecha de contratación del personal.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ASISTENTE DE GERENCIA	MARLENE NATALIE CASTILLO HILARIO	1,250.00
GERENTE	MAGNOLIA IVONNE ESCOBAR GONZALEZ	2,750.00
Total		**Q. 4,000.00**

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, determinándose que no se efectuaron recomendaciones por la auditoria anterior.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL	PRESIDENTE DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021
2	SERGIO RAUL DE LEON LOPEZ	TESORERO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	AMERICA LIZETH CIFUENTES CARRETO DE RODAS	SECRETARIO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	ARISK ALBANE PERDOMO MORALES	VOCAL I DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 07/12/2021
5	MARIEN LUCIA ALPIREZ MALDONADO	VOCAL I DE COMITE EJECUTIVO	07/12/2021 - 31/12/2021
6	MAGNOLIA IVONNE ESCOBAR GONZALEZ	GERENTE	01/01/2021 - 31/12/2021